

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente ha considerado el Proyecto de Ley - **Expte. N° 21.612**, autoría de la señora Diputada Lena y coautoría de los diputados Viola, La Madrid, Rotman, Sosa, Artusi, Anguiano, Monge, Kneeteman, Vitor y Acosta, por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N°27.279 de gestión de Envases Fitosanitarios y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 27.279 de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios”.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-

LENA, Gabriela

LAMBERT, Miriam

TOLLER, Ma. del Carmen

ANGEROSA , Leticia

BAHILLO, J. José

PROSS, Emilce

GUZMAN, Gustavo

LARA, Diego

ROMERO, Rosario

ACOSTA, Ayelén

ANGUIANO, Martín

ARTUSI, José

ROTMAN, Alberto

KOCH, Daniel

Sala de Comisiones, Paraná, de octubre de 2016.-